Resolución Nº: 212/2021
Fecha: 12/11/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 17/2021 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA: RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO RUC: 1482653-4, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO (2021-2022) - LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021 - ID: 402.802"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2021 para los "Servicios de mantenimiento y reparación del edificio" - ID: 402.802 y;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Rectorado Nº 1886/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, recomienda la adjudicación de la firma: RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO, RUC: 1482653-4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y por ser la oferta evaluada como la más baja, en virtud a las consideraciones expuestas en el Dictamen de Evaluación Nº 17/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1217/2021, expedido por el Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

Que, el artículo 28º "Adjudicación", primer párrafo, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el artículo 65º "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Dictamen de Evaluación Nº 17/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación y adjudicar a la firma: RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO, RUC: 1482653-4, el Procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2021 para los "Servicios de mantenimiento y reparación del edificio" - ID: 402.802.

La Resolución Rectorado Nº 1.523/2021, de fecha 1 de setiembre de 2021, "Por la cual se designa a la Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco como Directora General Interina del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco
Directora General Interina

Resolución Nº: 212/2021
Fecha: 12/11/2021

Art. 1º: **APROBAR,** el Dictamen de Evaluación Nº 17/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa, Llamado Nº 16/2021, para los "Servicios de mantenimiento y reparación del edificio", ID: 402.802, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: **ADJUDICAR, a la firma: RC SERVICIOS GENERALES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO, RUC: 1482653-4,** para los "Servicios de mantenimiento y reparación del edificio", bajo la modalidad de Contrato Abierto, **por un monto mínimo de Guaraníes, ochenta y cinco millones quinientos mil (Gs. 85.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes, ciento setenta y un millones (Gs. 171.000.000),** para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Art. 3º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco
Directora General Interina